



22 de septiembre de 2006

La CHS abre expediente sancionador a La Peraleja Golf por cambiar el uso del agua para regar el campo de golf

La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) informa que tiene abierto el expediente sancionador al Campo de Golf La Peraleja, ubicado en la pedanía murciana de Sucina, por haber modificado las condiciones de uso que tiene autorizadas en la concesión de utilización de un pozo de su propiedad legalmente inscrito en la Comisaría de Aguas.

Independientemente, los propietarios de este campo han solicitado a la CHS el cambio de uso del pozo para aplicar el caudal a regar especies cespitosas (césped) al amparo de lo establecido en la vigente Ley de Aguas. En este sentido, el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en su edición del pasado 13 de septiembre, refleja la publicación, por parte de la Comisaría de Aguas, del expediente de autorización para la modificación del uso del sondeo.

En aplicación escrupulosa de la legalidad vigente, y como ocurre con todas las demás situaciones irregulares, la CHS abre expediente sancionador, que se tramita con arreglo a derecho, a todos los que supuestamente actúan incumpliendo la Ley de Aguas.